

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5980 *NUGA PROPERTY, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JOAN JULIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo que dispone el artículo 10 del vigente Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que los socios de la Sociedad NUGA PROPERTY, S.L. y el socio único de la sociedad JOAN JULIA, SLU han acordado por unanimidad en juntas generales extraordinarias y universales de socios, respectivamente, ambas de fecha 12 de septiembre de 2023, aprobar respectivamente los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2023, así como la fusión por absorción de la Sociedad JOAN JULIA, SLU (sociedad absorbida) por parte de NUGA PROPERTY, S.L. (sociedad absorbente) y esto con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida JOAN JULIA, SLU y la atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente NUGA PROPERTY, S.L. todo ello en los términos del Proyecto de Fusión de fecha 8 de septiembre de 2023.

Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 13 del vigente Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio de Transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona y Vidreres, 12 de septiembre de 2023.- Nuga Property, S.L. Representada por el administrador Joan Julià Gelabert, Joan Julia, S.L.U. Representada por los administradores Maria Carme Sanchez Gutierrez y Nuga Property, S.L. representada por Joan Julià Gelabert.

ID: A230036439-1